

LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES RADICADOS EN **ESTA SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN V<sup>1</sup> DEL *REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS*, EN CORRELACIÓN CON EL ARTICULO 24<sup>2</sup> DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

	EXPEDIENTE NÚMERO	ACTOR	AUTORIDADES DEMANDADAS	ACUERDOS
1	TJA/5ªSERA/JDN-087/2022	ARGELIA JUAREZ DELGADO	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS	AUTO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022
2	TJA/5ªSERA/JDNF-086/2022	MARIA GABRIELA RODRÍGUEZ GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA MORELOS	AUTO DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022
3	TJA/5ªSERA/JDNF-075/2021	TERESA DE JESUS REYES GUTIERREZ	AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS.	AUTO DE FECHA 08 DE JULIO DE 2022

**CUERNAVACA, MORELOS A CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS  
SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA  
ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
ERIKA SELENE BARRAGAN CALVO**

<sup>1</sup> Artículo 34. Además de las señaladas en el artículo 35 de la Ley Orgánica, los secretarios de Acuerdos cuentan con las atribuciones siguientes:

[...]

V. Elaborar y autorizar diariamente la lista de acuerdos y resoluciones correspondientes a la Sala de su adscripción, la cual se fijará en los estrados y se publicará en la página de internet del Tribunal;

<sup>2</sup> Artículo \*24. Todo acuerdo o resolución debe publicarse dentro de los tres días siguientes al de su pronunciamiento en la Lista que se publicará en los Estrados de cada Sala y en la página de internet del Tribunal, y se notificará en el mismo tiempo a las partes.